



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000525-01

Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a la implantación del bachillerato de Investigación/Excelencia en Ávila, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000506 a PNL/000542.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario CIUDADANOS, de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

El Bachillerato de Investigación/Excelencia constituye una opción educativa en el marco del bachillerato ordinario dirigida al alumnado que tenga interés en profundizar en los diferentes métodos de investigación y en el análisis de los problemas propios de cualquier investigación.

Presenta características propias que le conceden un valor singular. Tales son, como destacadas, la colaboración específica con la Universidad y el cambio metodológico, que permite una clara tendencia hacia lo contenido en la Declaración de Bolonia para la Educación Superior.

En la actualidad imparten el bachillerato de Investigación/Excelencia todas las provincias menos Ávila sufriendo una clara discriminación los alumnos abulenses.

Centros:

- BURGOS
 - IES Pintor Luis Sáez (Humanidades y Ciencias Sociales)
 - IES Félix Rodríguez de la Fuente (Ciencias y Tecnología)



- LEÓN
 - IES Claudio Sánchez Albornoz (Ciencias y Tecnología)
 - IES Juan del Enzina (Humanidades y Ciencias Sociales)
 - IES Gil y Carrasco (Ciencias y Tecnología)
- PALENCIA
 - IES Trinidad Arroyo (Ciencias y Tecnología)
 - IES Alonso Berruguete (Humanidades y Ciencias Sociales)
- SALAMANCA
 - IES Vaguada de la Palma (Ciencias y Tecnología)
 - IES Lucía de Medrano (específico en Idiomas)
- SEGOVIA
 - IES Andrés Laguna (Ciencias y Tecnología)
 - IES María Moliner (específico en Idiomas)
- SORIA
 - IES Politécnico (Ciencias y Tecnología)
 - IES Virgen del Espino (específico en Idiomas)
 - IES Antonio Machado (Humanidades y Ciencias Sociales)
- VALLADOLID
 - IES Diego de Praves (Ciencias y Tecnología)
 - IES Delicias (Artes)
- ZAMORA
 - IES Claudio Moyano (Ciencias y Tecnología)

Ante esta situación la Consejería de Educación debería realizar todas las acciones necesarias para su implantación en el curso 2016/2017.

Por todo lo expuesto, formulamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la implantación del bachillerato de Investigación/Excelencia en Ávila.

Valladolid, 17 de marzo de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Belén Rosado Diago
EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez